

NOMBRA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO “PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE APOYEN INICIATIVAS DE ARTISTAS REGIONALES DESTACADOS, GLOSA 02, 2.1.- LEY N°21.192 AÑO 2020, REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 84 /

COPIAPÓ, 20 OCT 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta Core N° 30 de fecha 15 de Septiembre de 2020; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Consejo Regional aprobó la distribución de recursos de la Glosa 02, numeral 2.1 ley N°21.192 para el presente año según acuerdo N°05 de sesión ordinaria N°10 de 02 de marzo de 2020.

2. Que, con fecha 15 de septiembre del presente año 2020, se procedió a dictar la Resolución Exenta Core N° 30, el cual aprobó las Bases del concurso para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro que apoyen iniciativas de Artistas Regionales Destacados , para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 02 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

3. Que, en las Bases del concurso para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 02 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 11, denominada “Etapa de Evaluación y Selección”, apartado 11.1 llamado “Comisión de evaluación y Selección”, establece que dicho comité estará constituida por la Jefa de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional o quien lo represente, un profesional del Gobierno Regional y la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama o quien la represente. Además en calidad de veedor un (1) representante del Consejo Regional de Atacama.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por constituido la Comisión de Evaluación y Selección que estará integrado por los siguientes funcionarios, Servidores Públicos del Gobierno Regional, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Atacama .

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

WILLIANS GARCÍA ZAGUA, PROFESIONAL DE LA DIV. DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

PATRICIA VEAS MARIN , PROFESIONAL DE LA DIV. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.

PAULA CARRIZO CARRIZO , PROFESIONAL DE LA SEREMI DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

VEEDOR DEL CONSEJO REGIONAL

JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ (TITULAR)

RODRIGO ROJAS TAPIA (SUPLENTE)

2. **CORRESPONDERÁ** a la comisión señalada precedentemente, en forma individual o colectiva analizará, evaluará, ponderará y asignará un puntaje a cada iniciativa según los criterios de evaluación definidos en las Bases que aprueba el Concurso **“Para Entidades Privadas Sin Fines de Lucro que Apoyen Iniciativas de Artistas Regionales Destacados”**. Asimismo dicha Comisión aplicará lo señalado en el punto 11.5 Proceso de selección.

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la página web www.goreatacama.cl, la que deberá ser gestionada por el Sr. Alejandro Cáceres Araya, profesional la División de Desarrollo Social y Humano.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA ROJAS VEGA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
 2. División de Desarrollo Social y Humano
 3. División de Presupuesto e Inversión Regional
 4. Miembros de las Comisiones (4)
 5. Asesoría Jurídica.
 6. Oficina de Partes
- CRV/ AGA/SPL/srl